



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

7711

Judici de Faltes número 120/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ZHANA ALEKSIEVA ATANOSOVA a fin de que se notifique la SENTENCIA de 16.07.2015, con número 266/2015, bajo apercibimiento legalmente establecido.

En PALMA DE MALLORCA a 16 de Mayo de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

